

Emma J. Flatt, *The Courts of the Deccan Sultanates: Living Well in the Persian Cosmopolis* (Cambridge: Cambridge University Press, 2019).

“USTEDES los historiadores, ¿no hacen más que escribir acerca de esos antiguos, monótonos y empolvados reyes?” (pág. 303).

Así PUES, los comandantes que [el sultán Muhammad] había establecido para que convocaran a los hombres al ejército o a la corte eran llamados bārdārān. Por tanto, su nombre especial era “la nueva rosa del jardín de rosas de la gloria” (Firishta, en Tārīkh-e Fereshte, págs. 252-253, citado en pág. 13).

El contraste entre la anciana científica que, según la anécdota que nos cuenta Emma J. Flatt, le espeta el fastidio que causa en los legos, ocasionalmente, la propensión de los historiadores a perderse en los recovecos del pasado, esta vez en la cultura cortesana del Decán, y la apreciación llena de florituras que reserva Firishta para la corte cuatro siglos antes de esa acusadora anécdota, es una viva imagen del cambio de los siglos. Entre el recuento de Firishta, historiador de las cortes decaníes, venido de Irán al Decán para servir en el Sultanato Ahmadnagar y luego en el Sultanato de Bijapur, y el desinterés contemporáneo hay cuatro siglos en que las estructuras políticas de todo el mundo, las nuestras y las de India, cambiaron profundamente. Pocas décadas después de escribir Firishta su obra, el Imperio Mogol anexó todos los sultanatos decaníes. Para el siglo XVIII, la eclosión de este imperio había causado el surgimiento de decenas de estados locales bajo el paraguas del Imperio Mogol, una desagregación aprovechada con efectividad por los colonizadores británicos. En 1947, estos colonizadores, derrotados por una campaña política de tres décadas, dejaron el país en manos de un partido socialdemócrata que abolió todos los estados principescos tolerados por los británicos y creó la India democrática federal de hoy. A lo largo de ese proceso, las cortes perdieron casi toda función en ese país.

Sin embargo, en el paso del siglo XVI al XVII, las cortes del Decán eran centros en que florecía una cultura cortesana vigorosa, incorporada al mundo de habla persa por la breve conquista y posterior independencia respecto de las fuerzas del Sultanato de Delhi bajo el mando de la dinastía Tughluq, que conquistó y abandonó la región entre 1330 y 1346, dejando a su paso varias formaciones políticas que, entre la retirada del Sultanato de Delhi (1346) y la llegada avasalladora de los conquistadores mogoles al sur de India (siglo XVII), lucharon entre sí, se fragmentaron y se unificaron en distintos momentos y como resultado de su inclusión en el mercado global, por un lado, y de su adaptación a los nuevos modos de

hacer la guerra, por el otro.¹ Entre esta secuencia de esplendores y colapsos, tuvo lugar la aparición de las cortes que aquí nos ocupan. Estas cortes se organizaron en las capitales de los cinco sultanatos decaníes que resultaron de la disolución del Sultanato Bahmaní, la primera de esas unidades políticas que siguieron a la retirada del Sultanato de Delhi: Bijapur, Ahmadnagar, Golkonda, Bidar y Berar, estos últimos dos anexados por los anteriores tres a finales del siglo XVI.

Nuestra autora examina la trayectoria biográfica, la carrera en el funcionariado estatal o en el servicio cortesano, los viajes, la correspondencia y la obra de varios de esos cortesanos para ofrecernos un análisis que ella divide en dos partes: Primera parte, la “sociedad cortesana”, y Segunda parte, las “habilidades cortesanas”.

Desde el punto de vista teórico, las partes de este estudio llaman la atención. Permítaseme una suerte de digresión al respecto. Naturalmente, pues se trata de una corte, Flatt acude a la obra del sociólogo alemán Norbert Elias: las cortes, nos dice ella con base en su obra, no son simplemente entidades predefinidas en que el derroche de riqueza es la norma, sino que son redes o “figuraciones” en que los cortesanos navegan el mundo de las facciones políticas mediante el dominio de una tradición y el establecimiento de relaciones estratégicas con otros cortesanos; la cuestión se vuelve, pues, ¿qué herramientas y estrategias permitían a los cortesanos “navegar” el mundo incierto de la política decaní? Esta manera de interpelar las culturas cortesanas de India, nos dice Flatt, encierra el potencial de descentrar el énfasis en la institución monárquica que rige los estudios sobre la política India de los siglos XVI y XVII, operando un giro parecido al llevado a cabo por Elias para la corte de Luis XIV: el rey es en la corte otro más de los competidores, el más poderoso de ellos, es cierto, y el administrador de sus rencillas y desavenencias, pero depende, en todo momento, de la maniobra cuidadosa sobre los patrones de asociación y sobre la naturaleza de las relaciones que surgen al interior de su corte.

Para la discusión de la manera en que esta “sociedad cortesana” se manifiesta en la conducta, el hábito y el *cuerpo* de estos cortesanos, Flatt prefiere la obra de Foucault, descartando, sin mayor explicación, el componente psicogenético de la obra de Elias, y el hecho de que su análisis de la sociedad cortesana incluye también una hipótesis directa sobre la *maleabilidad* del cuerpo que tan útilmente ha señalado Foucault (en Elias, el avance o retroceso de su umbral de *autocontrol*). Si bien la referencia a Foucault es útil, y permite la conceptualización de una ética cortesana, un énfasis que está ausente en Elias, la escogencia teórica, sin mayor

¹ Para una exploración de la manera en que la introducción, a partir de la expansión babúrida, de las armas de fuego y de las tácticas militares idóneas para el manejo de estas armas en un campo de batalla definido hasta entonces por la presencia masiva de arqueros móviles a caballo, por la movilización de ejércitos de millones y por la fuerza destructiva de la carga frontal del elefante, véase Andrew de la Garza, *The Mughal Empire at War: Babur, Akbar and the Indian Military Revolution, 1500-1605* (Nueva York y Londres: Routledge, 2016). Una reflexión de este mismo reseñador sobre ese libro puede hallarse en Julio Monterroza, “Reseña de Andrew de la Garza, *The Mughal Empire at War: Babur, Akbar and the Indian Military Revolution, 1500-1605*”, en *Asiática: Miscelánea de orientes*, vol. 1, n° 2 (segundo semestre, 2025), págs. 148-153.

discusión, en una obra que claramente está enterada de las consecuencias teóricas de la obra de Norbert Elias, deja de lado una comparación provocadora: tanto en la obra de Elias como en la de Foucault hay hipótesis muy desarrolladas sobre la influencia del equilibrio de poder en la *sociedad* sobre la organización del *individuo* humano al nivel de la psique y del cuerpo. El libro de Flatt, diré para cerrar esta digresión, es una investigación en esta dirección que, creo, debería ser tenida en cuenta por los historiadores tanto eliasianos como foucaultianos que lidien con el asunto de la formación de los hábitos y la relación de este fenómeno con los equilibrios sociales del poder.

Vuelvo al contenido del libro. El libro está dividido en estas dos partes sobre la base de un concepto que atraviesa todo el planteamiento: la “cosmópolis persa”.² Si hay una “sociedad cortesana” compuesta por cortesanos que han cultivado unas “habilidades cortesanas”, es porque esos cortesanos reconocen un abanico de valores, normas y prácticas que los unen; este corpus, al menos entre las élites políticas que han sucedido, en el Decán, a la expansión de la dinastía Tughluq, es la de la cosmópolis persa, esa extensión social y geográfica que, en el triángulo ubicado entre Irán, Samarcanda e India, valoraba la tradición en lengua persa como la más alta tradición del cultivo intelectual, incluso por encima de los propios idiomas vernáculos. Así, pues, ¿cómo se entra a estas “sociedades cortesanas”? Mahmud Gavan responde a esta pregunta en la carta que le envía a su hijo, comisionado por el sultán para dirigir sus tropas en la campaña contra Vijayanagara: “para ser un hombre elevado cuya cabeza alcance las estrellas, los lomos del alma de mi hijo deben sujetarse verdaderamente con un cinto de cualidades loables y de habilidades dignas de alabanza” (Mahmud Gavan, *Riyāz al-Inshāʾ*, pág. 137, citado en pág. 31). Con estas palabras, Mahmud Gavan, visir bahmaní, explica a su hijo Alí la necesidad de dedicarse con disciplina al estudio del canon literario e intelectual persa *con el objetivo* de adquirir una disposición cortesana, unas aptitudes que lo hicieran digno del servicio al sultán y capaz de moverse entre las cortes de los distintos sultanes.

² La lectura de la discusión del concepto de cosmópolis es muy interesante. En el caso del Decán, la autora, aunque admite su ignorancia, no deja de llamar la atención sobre la posible interacción entre una cosmópolis persa basada en la tradición escrita en persa y una cosmópolis sánscrita basada en la tradición escrita en ese idioma, y que era la preferida por toda la cultura política de India hasta el siglo XIV, manteniéndose intacta en diversos niveles medios y bajos del funcionariado de los sultanatos suníes, así como en la totalidad de la cultura política de Vijayanagara. Para complementar la discusión sobre este concepto, recomendamos la lectura de Marc Van De Mieroop, “Mesopotamia’s Bronze Age as a Cosmopolitan Age”, en *Old World: Journal of Ancient Africa and Eurasia* (2023), págs. 1-12. Aunque en este caso no se trate de un cosmopolitismo basado en una lengua, como el de la cosmópolis persa, sino de uno basado en un sistema de escritura, es decir, de una cosmópolis cuneiforme, el lector de tendencia teórica hallará allí una discusión que puede relacionarse directamente con la que nos ocupa en este libro sobre formaciones políticas de varios milenios después. En español, ese artículo podrá consultarse pronto en *Asiática: Miscelánea de orientes*, vol. 2, n° 2 (segundo semestre, 2025).

Es mi creencia que este concepto debe ser considerado por la historiografía latinoamericana. En varios momentos de la historia latinoamericana (considérense, por ejemplo, los intercambios intelectuales entre los independentistas criollos, la fundación de instituciones como la CEPAL o la vivacidad de los intercambios intelectuales gracias a la envergadura continental de instituciones como el Conacyt de México o la Flacso), creo, puede hablarse, al menos al nivel de la hipótesis, de una cosmópolis hispanohablante.

Flatt señala entonces el carácter cosmopolita de este canon: es la unificación alrededor de la lengua persa la que permite a todos estos cortesanos el libre movimiento entre las cortes de Samarcanda, Isfahán, Delhi y el Decán. Si Gavan, súbdito del sultán bahmaní, no constriñe a su hijo a un futuro en la corte bahmaní incluso mientras este participa de una campaña militar bajo el mando de su sultán, es porque sabe que la inestabilidad de la posición política de los cortesanos, provocada tanto por cierta inseguridad (aunque no muy intensa) como por el surgimiento de mejores oportunidades en otras cortes, exige de su hijo no una entrega ciega a la corte bahmaní (que, por lo demás, estaba a punto de desaparecer) sino cierta flexibilidad y cierto manejo de una “disposición” cortesana y de cierta habilidad para ubicarse entre las redes cortesanas. Más adelante, otros cortesanos repetirán estos consejos a sus hijos o protegidos: hay que sostener redes, incluso en las cortes de otros sultanatos, para usarlas en el comercio, en la obtención de posiciones cortesanas y en la obtención o provisión de protecciones ante los vaivenes usuales de la vida política de los sultanatos, que pasan todo el tiempo por complots y represiones de los sospechosos de entre la corte, expuestos comúnmente a la expulsión o a la ejecución o, en general, a la caída en desgracia.

Con mucha frecuencia, el cortesano decaní es, a diferencia, por ejemplo, del cortesano francés, un comerciante. Su posición depende de *enriquecerse* para poder pagar favores o movilizar redes de cortesanos en uno o varios sultanatos. El comercio (esta es la parte de la historia en que más entra la conquista portuguesa de Goa, con cuyos gobernantes establecerán los sultanatos decaníes relaciones muy lucrativas) es la actividad esencial por la cual retienen su función los cortesanos, permitiéndoles así distribuir *empleos* o pagar por favores dentro de la corte, incluso cuando se le presta dinero al sultán para que haga la guerra. Con esto, el cortesano decaní se hace con el control de muchos recursos necesarios para la vida en la India de esa época.

Este carácter mercantil de las cortes decaníes es muy coherente con su carácter cosmopolita, y le permite mantenerlo. La actividad comercial, aunque es dirigida muchas veces desde oficinas fijas en las ciudades portuarias del sur de la India, requiere de asidua correspondencia con otros pares ubicados en el resto del mundo de la cosmópolis persa. No es sorprendente, pues, que el carácter mercantil de la corte decaní acarree la formación de una red de recomendaciones, por medio de las cuales muchos cortesanos de bajo rango son enviados o traídos por las distintas cortes persas o “apersanadas” de esta cosmópolis persa.

De nuevo, a toda esta conexión cortesana se accede mediante el dominio estricto de una “disposición” cortesana. El abanico de gestos, tonos, prácticas, saberes y rutinas de todos los cortesanos es lo que señala a los demás la pertenencia de cada uno de estos cortesanos a las cortes persas. A fin de cuentas, el constante intercambio de cortesanos entre las cortes de la cosmópolis persa diferencia a esta sociedad cortesana de la del ejemplo preferido por Elias: la corte de Luis XIV debía residir medio año en Versalles. Incluso cuando los nobles franceses viajan a otros países, a Inglaterra o al Imperio Otomano, permanecen franceses, y no se vuelven jamás súbditos del rey de Inglaterra o del sultán otomano, sino que siguen siendo súbditos

franceses; estos viajes, por lo demás, son comparativamente infrecuentes en Europa. Una interconexión tan asidua entre las cortes persas de la modernidad temprana requiere, pues, de medios al mismo tiempo estrictos y flexibles de diferenciación que permitan a los cortesanos identificar a sus pares incluso cuando vienen de Isfahán al Decán: el cortesano debe demostrar una “disposición” cortesana, pues, después de la recomendación, no hay otra manera de identificarlo. Sin embargo, esa disposición no puede hacerse tan rígida que impida el relacionamiento entre culturas cortesanas que, aunque basadas en el conocimiento del canon persa, son distintas entre sí.

¿Cómo se demuestra esta disposición? El cortesano debe no solo demostrar un amplio conocimiento de la tradición (y el habla del cortesano está llena de salpicaduras de citas, en que se introducen constantemente citas del Corán y de los hadices del Profeta, como suele ocurrir entre los letrados musulmanes, pero también se introducen citas de los poemas sufíes clásicos, de tratados sobre diversos temas, de las varias historias que componen la literatura cortesana o de los decires de este o aquel sultán del pasado respetado entre sus contemporáneos, y es incluso capaz de versificar sobre sus pies, cuando la ocasión –por ejemplo, la entrada de la sultana– lo requiere), sino que debe demostrar también un dominio entero de ciertas habilidades: el cortesano puede escribir de manera impecable en estilo, argumento y caligrafía, de acuerdo con las exigencias distintas a que lo enfrenta cada género en estos tres campos; el cortesano debe tener una intuición entrenada en el manejo del esoterismo que le permita vivir según los equilibrios espirituales de la geomancia, la astrología y el equilibrio de los olores que lleva a una verdadera obsesión con los perfumes, y a la adquisición, por sumas ridículamente altas, de los más finos almizcles; y debe, por último, *perfeccionar* su cuerpo según el ideal del javanmardi,³ demostrar que su cuerpo es capaz de todos los rangos de la actividad física, desde la cabalgata a caballo hasta el combate cuerpo a cuerpo y la exhibición físico-culturista de los músculos y los movimientos de los que estos son capaces.

Si volvemos a Elias, tan animado por el hallazgo de un proceso con dirección que lleve al acortesanamiento de los guerreros (en Elias, los cortesanos como clase son *acortesanados*)⁴ como resultado de un proceso de civilización impulsado por la monopolización de los distintos medios del poder de la sociedad, tendremos que reconocer que el proceso de creación de las cortes decanías guarda, en medio de los vaivenes históricos que le son propios, una

³ Sobre este punto, que es muy curioso, sobre todo cuando se piensa en el “acortesanamiento de los guerreros” que analiza Elias en *El proceso de la civilización*, véase, además del libro que estoy reseñando aquí, Emma Flatt, “Young Manliness: Ethical Culture in the Gymnasiums of the Medieval Deccan”, en Anand Pandian & Daud Ali (eds.), *Ethical Life in South Asia* (Bloomington e Indianápolis: Indiana University Press, 2010), págs. 153-173; en este ethos se enfatiza tanto la capacidad del cuerpo para ejercer la fuerza y obtener la victoria en el combate deportivo como la necesidad de *autocontrol* en los dos sentidos cruciales de 1) control preciso de todos los movimientos del cuerpo, y 2) control de la capacidad de violencia, de manera que un combate deportivo no derive en daños exagerados o en el asesinato.

⁴ “El acortesanamiento de los guerreros, esa transformación en cuyo decurso una clase alta de cortesanos viene a sustituir a una clase alta de guerreros libres”. Norbert Elias, *El proceso de la civilización: investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas* (México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2016), pág. 569 (Capítulo 4, “Resumen: Bosquejo de una teoría de la civilización”, sección IV, “El acortesanamiento de los guerreros”).

trayectoria parecida. En las palabras de Flatt, que no examina tanto este proceso de acortesanamiento sino más bien la existencia de las cortes ya constituidas, y en eso se parece más su estudio a *La sociedad cortesana* que a *El proceso de la civilización*, las cortes decanías se establecen con la cesación relativa del desorden social y el aseguramiento de los nuevos estados: “una vez que las fronteras externas de cada uno de estos tres sultanatos [es decir, los sultanatos victoriosos: Ahmadnagar, Golkonda y Bijapur] estuvieron más o menos establecidas, cada uno de sus sultanes pudo concentrarse en el adorno de su ambiente físico y en su mecenazgo de poetas, artistas, estudiosos e instituciones religiosas” (pág. 9). En el ámbito de la cosmópolis persa, la historia de las cortes decanías, al menos hasta su desaparición bajo la expansión mogola, es la historia de un proceso de acortesanamiento como el que observó Norbert Elias, y tiene, por tanto, consecuencias teóricas que, si no son iguales, al menos sí son del mismo tipo, al guardar una relación directa con las hipótesis de ese clásico de la teoría social.

JULIO MONTERROZA